

Código de conducta para proveedores de Steelcase

PUBLICADO EN MARZO DE 2013, REVISADO EN ABRIL 2018



Nuestra visión

En Steelcase creemos que los negocios pueden ser exitosos y prosperar solo cuando existe un balance sano entre el enfoque y preocupación hacia las personas y el medio ambiente. También creemos que los negocios meticulosos deben tomar parte activa en promover prácticas sanas y eliminar las prácticas laborales y ambientales no saludables.

Ya sea que estos requerimientos sean nuevos para usted o no, valoramos nuestra relación con usted y esperamos que se una a nosotros en esta travesía.



Índice

Introducción al Código de conducta para proveedores de Steelcase4	Requerimientos de desempeño del proveedor 5-12	El medio ambiente 9
Alcance	Política corporativa 5	Sustancias peligrosas
Bases de este Código	Compromiso de la dirección	Gestión y restricciones
Valores esenciales	Documentación y registros	Gestión de residuos sólidos y peligrosos
Principios rectores	Evaluación del proveedor	Gestión de emisiones atmosféricas
Requerimientos legales aplicables	Evaluación y manejo del riesgo	Permisos ambientales e informes
	Formación	Prevención de la contaminación y reducción de recursos
	Objetivos de mejora	Prácticas operativas justas 10
	Responsabilidad de la dirección	Integridad del negocio
	Comentarios y participación del trabajador	Transparencia de la información
	Acción correctiva y transparencia	Propiedad intelectual
Derechos humanos 6		Protección al informante
Diversidad		Asuntos del consumidor 11
Trato equitativo y no discriminación		Prácticas comerciales justas, publicidad y competencia
Libertad de asociación		Restricciones del contenido del producto
Prácticas laborales 7-8		Participación y desarrollo de la comunidad 11
Trabajo involuntario		
Trabajo de menores		
Horas laborales		
Salarios y beneficios		
Salud y seguridad 8		
Prevención de lesiones físicas		
Prevención de exposición química		
Procedimientos y sistemas de seguridad ocupacional		
Comunicación de salud y seguridad		
Preparación para emergencias		
Trabajo físico exigente		
Saneamiento, alimentos y alojamiento		

Introducción

El Código de conducta para proveedores de Steelcase (Código) busca explicar el compromiso, acciones y expectativas de Steelcase Inc. en cuanto a la responsabilidad social y ambiental de nuestra cadena de suministro.

Alcance

Este Código es una iniciativa para toda la cadena de suministro. Esperamos que nuestros proveedores estén de acuerdo con este Código y soliciten a los proveedores en sus cadenas de suministro estar acordes con este Código. En este Código, "proveedores" se refiere a los proveedores que nos proporcionan directamente productos y/o servicios y a cada uno de los proveedores dentro de sus respectivas cadenas de suministro que contribuyen a la nuestra.

Bases de este Código

Valores esenciales

Nos enorgullece hacer negocios con un alto nivel de integridad y ética. Nuestros valores esenciales tradicionales, mostrados a continuación, reflejan los principios de nuestros fundadores y constituyen la base de este Código:

- Actuar con integridad
- Decir la verdad
- Mantener los compromisos
- Tratar a las personas con respeto y dignidad
- Promover relaciones positivas
- Proteger el medio ambiente
- Excelencia

Principios rectores

Además de nuestros valores esenciales, consideramos muchos otros puntos de referencia en la creación de este Código, pero sin limitarse a los mostrados a continuación. Estos sirvieron como puntos de referencia para el desarrollo de este Código, pero no necesariamente implementa todos los elementos dentro de cada uno de estos documentos.

- Leyes y normativas aplicables
- Orientación en responsabilidad social de la norma ISO 26000
- Carta internacional de derechos humanos
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), normas de trabajo internacionales
- Código de práctica en seguridad y salud de la OIT
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Código de conducta de la industria electrónica
- OHSAS 18001
- ISO 14000
- Normas Corporativas Globales de Steelcase
- Requerimientos y solicitudes de nuestros clientes

Requerimientos legales aplicables

Se espera que los proveedores cumplan con las leyes y normativa aplicables. Este Código no busca entrar en conflicto con ningún requerimiento legal o normativo que de otra manera aplique a los proveedores. En el caso en que con la aplicación de este Código implicara la violación de una ley o normativa aplicable, los proveedores deben cumplir con los requerimientos de la ley o normativa.

Requerimientos de desempeño de los proveedores:

Política corporativa

Un fuerte compromiso de la dirección es crítico para la integración exitosa de la responsabilidad social y ambiental en la cultura de una organización.

Compromiso de la dirección

Los proveedores contarán con declaraciones de política sobre responsabilidad social y ambiental afirmando su compromiso y mejora continua, respaldadas por la dirección ejecutiva.

Documentación y registros

Los proveedores tendrán procesos para identificar, controlar, entender y cumplir con las leyes y normativas aplicables a este Código. Los proveedores obtendrán, mantendrán y tendrán al día una licencia de negocios y/o permisos válidos según lo requieran las leyes y normativas aplicables. Los proveedores conservarán los documentos y registros adecuados para asegurar la conformidad con la normativa y con este Código. Los documentos y registros estarán disponibles para inspección a solicitud de Steelcase o un auditor externo designado por Steelcase.

Evaluación del proveedor

Dentro de la búsqueda de nuestros objetivos comunes, Steelcase se reserva el derecho de visitar (y/o enviar un representante externo), con o sin aviso, las instalaciones de los proveedores que contribuyen a la cadena de suministro de Steelcase con el fin de evaluar el desempeño respecto a este Código. Los proveedores son responsables de asegurar que sus proveedores que participen en la cadena de suministro de Steelcase se adhieran a este Código. El incumplimiento de este Código y de las expectativas tendrá un impacto en nuestra relación comercial y podría suponer la finalización como proveedor de Steelcase.

Evaluación y manejo del riesgo

Se espera que los proveedores identifiquen, evalúen y mitiguen los riesgos que abarca este Código y asociados con sus operaciones.

Formación

Los proveedores formarán a las personas involucradas en la implementación de las políticas, procedimientos y objetivos de mejora en relación con este Código y con los requerimientos legales y normativos aplicables.

Objetivos de mejora

Los proveedores tendrán por escrito objetivos, metas y planes de implementación para mejorar su desempeño en responsabilidad social y ambiental, incluyendo una autoevaluación periódica de los avances.

Responsabilidad de la dirección

Se espera que los proveedores establezcan responsabilidades adecuadas de la dirección para asegurar la conformidad con este Código.

Comentarios y participación del trabajador

Los proveedores deben evaluar periódicamente el conocimiento de los empleados respecto a este Código y obtener comentarios acerca de las prácticas y condiciones abarcadas por el Código para promover la mejora continua.

Acción correctiva y transparencia

Cualquier deficiencia deberá ser comunicada urgentemente utilizando la línea de ayuda y comunicación con Steelcase mediante integrity.steelcase.com

Requerimientos de desempeño de los proveedores: Derechos humanos

Los derechos humanos son inherentes, inalienables, universales e interdependientes, y toda organización tiene la responsabilidad de contribuir a su cumplimiento.

Diversidad

Se espera que los proveedores tengan un amplio compromiso en su organización para construir una cultura de inclusión de todos los orígenes sin importar el género, raza, religión u otras condiciones.

Trato equitativo y no discriminación

Los proveedores se comprometen a otorgar a todos los empleados el derecho a trabajar en una atmósfera libre de intimidación, amenazas, hostilidad, violencia, acoso o perturbaciones en su desempeño laboral. Además, los proveedores estimularán a sus empleados para que informen oportunamente sobre comportamientos discriminatorios o acosos. Los proveedores no discriminarán por raza, color, edad, género, orientación sexual, grupo étnico, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil. Además, los proveedores no usarán resultados de exámenes médicos para discriminar a los empleados o empleados potenciales.

Libertad de asociación

La comunicación abierta y el compromiso directo entre los trabajadores y la dirección son las formas más efectivas de resolver problemas laborales y de compensación. Sin embargo, los proveedores deben respetar el derecho de los trabajadores a asociarse libremente, formar y unirse a organizaciones de trabajadores de su elección, buscar representación y negociar de manera colectiva, de acuerdo a las leyes y normativas vigentes. Los trabajadores podrán comunicarse abiertamente con la dirección para discutir temas de condiciones laborales sin temor a represalias, intimidación o acoso.

Requerimientos de desempeño de los proveedores: Prácticas laborales

Los individuos tienen derecho al empleo voluntario, seguro, compensado de manera justa y que proteja la dignidad humana.

Trabajo involuntario

Los proveedores no emplearán ninguna forma de trabajo forzado o involuntario. Toda labor debe ser voluntaria y los trabajadores tendrán la libertad de dejar su trabajo o finalizar su contrato con previo aviso razonable. Los proveedores no participarán en el tráfico de personas ni emplearán esclavos en ningún nivel de su organización o cadena de suministro.

Trabajo de menores

Los proveedores no emplearán menores de edad en ningún nivel de su organización o cadena de suministro. El término "menor" se refiere a cualquier persona menor de 15 años (o 14 donde lo permite la legislación del país), menor de la edad mínima para trabajar en el país de operación, o menor de la edad para terminar la educación obligatoria, la edad que sea mayor. Apoyamos el uso de programas de aprendizaje legítimos que estén en conformidad con las leyes y normativas locales.

Horas laborales

Las horas laborales para empleados individuales de un proveedor no deben exceder el máximo establecido por la legislación local. Además, una semana de trabajo regular no será mayor a 60 horas semanales, incluyendo horas extras, excepto en emergencias o situaciones inusuales. Los trabajadores tendrán derecho a al menos un día de descanso por cada semana de siete días.

Salarios y beneficios

Los proveedores pagarán a todos los empleados al menos el salario mínimo establecido por las leyes y normativas locales y proporcionarán todos los beneficios ordenados por la ley. Además de la compensación por horas de trabajo regulares, los trabajadores recibirán compensación por horas extras a no menos del valor establecido por las leyes y normativas locales. Las deducciones de nómina como medida disciplinaria no serán permitidas. La base sobre la cual se paga a los trabajadores se debe proporcionar oportunamente a través de recibos de pago o notificaciones similares.

Requerimientos de desempeño de los proveedores: Prácticas laborales (continuación)

Salud y seguridad

Es necesaria la integración de prácticas sólidas de gestión de la salud y seguridad para crear y mantener condiciones de trabajo seguras y un entorno de trabajo saludable para todos los trabajadores.

Prevención de lesiones físicas Los proveedores eliminarán o minimizarán los peligros físicos donde sea posible y proporcionarán a los trabajadores un equipo de protección personal adecuado. Los trabajadores no serán sancionados por aumentar sus preocupaciones sobre la seguridad y tendrán derecho a negarse a trabajar en condiciones inseguras sin temor a represalias.

Prevención de exposición química

Los proveedores identificarán, evaluarán y controlarán la exposición de los trabajadores a agentes químicos, biológicos y físicos. Los proveedores eliminarán tales peligros en donde sea posible. En el caso en que no se puedan eliminar estos peligros, los proveedores proporcionarán medidas adecuadas para mitigar los riesgos.

Procedimientos y sistemas de seguridad ocupacional

Los proveedores establecerán procedimientos y sistemas para gestionar, monitorear e informar lesiones y enfermedades laborales. Tales procedimientos y sistemas fomentarán que los trabajadores informen cualquier lesión o enfermedad laboral. Los proveedores clasificarán y registrarán los casos de lesiones y enfermedades laborales, investigarán los casos e implementarán acciones correctivas para eliminar sus causas. Los proveedores también proporcionarán el tratamiento médico necesario y facilitarán el regreso de los empleados al trabajo.

Comunicación de salud y seguridad

Con el fin de fomentar un ambiente de trabajo seguro, los proveedores proporcionarán a los trabajadores información y capacitación adecuada en el sitio de trabajo en los temas de salud y seguridad, incluyendo información y advertencias de salud y seguridad por escrito en los idiomas requeridos por las leyes y normativas aplicables. Además, se invita a los proveedores a que proporcionen esta información en el idioma principal de los trabajadores. Los proveedores publicarán fichas de datos de seguridad para sustancias peligrosas o tóxicas y capacitarán adecuadamente a los trabajadores que puedan estar en contacto con estas sustancias en el sitio de trabajo.

Preparación para emergencias

Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones y eventos de emergencia, así como minimizar su impacto mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, incluyendo: informes de emergencia, notificación a los empleados y procedimientos de evacuación, capacitación a los empleados y simulacros, equipo apropiado de detección y extinción de incendios, salidas y planes de recuperación adecuados.

Trabajo físico exigente Los proveedores deben identificar, evaluar y controlar la exposición de los trabajadores a tareas peligrosas o físicamente exigentes, incluyendo manipulación manual de material y cargas pesadas o repetitivas, estar de pie de manera prolongada y tareas de ensamblaje altamente repetitivas o forzosas.

Saneamiento, alimentos y alojamiento

Los proveedores deben proporcionar a los trabajadores acceso a aseos limpios, agua potable e instalaciones higiénicas para preparación y consumo de alimentos donde sea aplicable. Los dormitorios de los trabajadores proporcionados por los proveedores o un agente laboral deben permanecer limpios y ser seguros, y deben tener un acceso de emergencia adecuado, agua caliente para el baño, calefacción y ventilación adecuadas, espacio personal razonable y privilegios de entrada y salida razonables.

Requerimientos de desempeño de los proveedores: El medio ambiente

Las organizaciones deben esforzarse por tener un impacto positivo sobre el medio ambiente.

Manejo y restricciones de sustancias peligrosas

Para asegurar el manejo, movimiento, almacenamiento, reciclaje, reutilización y eliminación seguros, los proveedores identificarán y gestionarán sustancias que representen un peligro en caso de ser liberadas al medio ambiente y como mínimo, cumplir con las leyes y normativas de etiquetado aplicables para el reciclaje y eliminación.

Gestión de residuos sólidos y peligrosos

Las aguas residuales, desechos sólidos, desechos líquidos y desechos peligrosos generados por las operaciones, procesos industriales e instalaciones de limpieza deben ser identificados, monitoreados, controlados y tratados, como mínimo, de acuerdo a las leyes y normativas aplicables.

Gestión de emisiones atmosféricas

Los proveedores identificarán, controlarán y tratarán las emisiones atmosféricas según lo requieran las leyes y normativas aplicables como mínimo, antes y /o después de la descarga.

Permisos ambientales e informes

Los proveedores deben obtener, mantener y conservar al día todos los permisos y registros ambientales requeridos (por ejemplo, control de descargas), y seguir los requerimientos operativos y de informes de estos permisos.

Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Los proveedores utilizarán medios razonables para reducir todo tipo de desperdicio, incluyendo agua y energía, en la fuente o mediante prácticas tales como la modificación de los procesos de producción, de mantenimiento y en instalaciones, sustitución, conservación, reciclaje y reutilización de materiales.

Steelcase invita a los proveedores a tomar parte en consejos locales del agua, de haberlos disponibles, para hacer tomar conciencia de problemas potenciales de calidad y cantidad de agua comunes en su cuenca de agua.

Requerimientos de desempeño de los proveedores: Prácticas operativas justas

Es responsabilidad de una organización realizar actividades comerciales respetando los derechos de las personas, organizaciones y gobiernos.

Integridad del negocio

Los proveedores deben estar comprometidos con altos estándares de conducta ética al tratar con organizaciones como clientes, proveedores, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y competencia. Cualquier forma de corrupción, extorsión y malversación está estrictamente prohibida. Los proveedores no ofrecerán ni aceptarán sobornos u otros medios para obtener ventajas injustificadas o inapropiadas. Los proveedores no violarán la Ley de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) ni la UK Bribery Act 2010, ninguna convención internacional anticorrupción ni las leyes y normativas anticorrupción aplicables de los países en los que operan.

Transparencia de la información

Los proveedores divulgarán información acerca de las actividades, estructura, rendimiento financiero y responsabilidad social y ambiental del negocio cuando Steelcase lo solicite, además de las divulgaciones requeridas por las leyes y normativas aplicables.

Propiedad intelectual

Los proveedores respetarán los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento tecnológico debe realizarse en una forma que proteja los derechos de propiedad intelectual.

Protección al informante

Los proveedores establecerán programas que protejan la confidencialidad de cualquier empleado que divulgue una violación de este Código. Los proveedores mantendrán un programa que asegure la confidencialidad y protección de cualquier empleado que comunique la violación de este Código. Los proveedores y sus empleados están invitados a utilizar la Línea de comunicación con Steelcase, para comunicar cualquier violación de este Código o cualquier comportamiento inadecuado. En la mayoría de las jurisdicciones, esta comunicación puede ser realizada de forma anónima y a un tercero que gestione nuestra Línea de Asistencia. Más información acerca de nuestra línea de comunicación pueden encontrarla a través de integrity.steelcase.com

Suministro responsable de minerales

Los proveedores nos asegurarán que los productos, componentes y materiales que ellos nos venden y que nosotros incorporamos en los productos que producimos o revendemos, no contienen ninguna cantidad de tántalo, estaño, tungsteno u oro que procedan de la República Democrática del Congo, ni de ningún país contiguo que, directa o indirectamente, financie o beneficie a grupos armados. El proveedor deberá (1) tomar las medidas oportunas para asegurar el cumplimiento de esta exigencia a lo largo de su cadena de suministro, y (2) facilitarnos la información relativa a la fuente y la cadena de custodia de cualquiera de los minerales indicados que sean contenidos en los productos que nos suministran.”

Requerimientos de desempeño de los proveedores:

Aspectos del consumidor

Participación y desarrollo de la comunidad

La protección del consumidor es parte integral de la realización de prácticas comerciales de forma ética.

Prácticas comerciales justas, publicidad y competencia

Los proveedores mantendrán estándares de prácticas comerciales justas en la publicidad, ventas y competencia. Además, deben estar a disposición los medios adecuados para proteger la información del cliente.

Restricciones del contenido del producto

Los proveedores se regirán por las leyes y normativas aplicables relacionadas con la prohibición o restricción de sustancias específicas, incluyendo el etiquetado para reciclaje y eliminación.

Participación y desarrollo de la comunidad

Se ruega a los proveedores mejorar las comunidades en las que operan mediante la promoción de los derechos humanos a través del mejoramiento de las condiciones económicas, ambientales y sociales, y estimulando a sus proveedores para que hagan lo mismo.

Se invita a los proveedores a desarrollar un entendimiento de las culturas, costumbres y valores que prevalecen en sus comunidades locales desarrollando un diálogo abierto y participativo con las personas afectadas por sus operaciones.

Este documento está disponible para descarga en PDF a través de www.steelcase.com